



AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE
ESPECIFICACIONES TECNICAS

**ADQUISICION DE MATERIALES DE CARNETIZACION Y CONTROL DE
ACCESO BIOMETRICO FACIAL.**

COMPRAS MENORES
ASDN-DAF-CM-2021-0038



Ayuntamiento Santo Domingo Norte
Agosto 2021



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el proceso: **Adquisición De Materiales De Carnetización y Control De Acceso Biométrico Facial**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermanas Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb. Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 24 de agosto del 2021** y en la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gov.do, además estará disponible en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a comprasasdn@gmail.com

1.03 Descripción de los Artículos.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas para la **Adquisición De Materiales De Carnetización y Control De Acceso Biométrico Facial**, lo descrito a continuación:

LOTE 1.

NO.	DETALLE	CANT
1	<p>Tiras de cuello para carnets.</p>  <p>Color: Azul Material: En hilo (tela) con gancho color negro ajustable. Tamaño: 50 CM de largo y 2 cm de ancho.</p>	700

1.00 OBJETIVO DE LA COMPRA APLICADA

El objetivo de la presente convocatoria es recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el proceso de adquisición de **Almohadillas de Carburador y Control de Acceso** **Wipac**, mencionando a las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia y las disposiciones establecidas en la Ley No. 3-10-00 en modificación a la Ley 149-00 y su reglamento de aplicación el Decreto No. 545-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.01 ALCANCE DE LA COMPRA

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia están disponibles para quien lo solicite en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, Ave. Hermanos Mirabal, Esquina Círculo Militar, Edificio Municipal, Santo Domingo Norte, en horario de 08:00 am a 03:00 pm a partir del día 24 de agosto del 2021 y en la página Web de esta institución en www.municipalidadsdnorte.gob.do, donde estará disponible en el portal del Órgano Revisor.

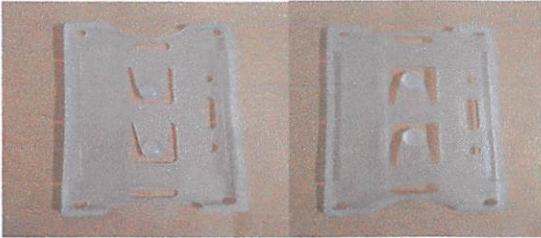
Todos los interesados en participar del proceso de Compra Menor deberán mantenerse al tanto de las actualizaciones de los términos de referencia en la página Web de esta institución.

1.03 RESPONSABILIDAD DE LAS OFERTAS

Los Órganos Proponentes deberán considerar en sus ofertas para la adquisición de **Almohadillas de Carburador y Control de Acceso** **Wipac** el proceso estatístico fijado en los presentes términos de referencia.

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNID.
1000		1

Nota: El precio unitario debe ser el precio unitario de venta.

<p>2</p>	<p>Porta carnets.</p>  <p>Posición: vertical. Material: Plástico (No plástico tostado). Tamaño 9 MM de largo x 6 MM de ancho.</p>	<p>1200</p>
<p>3</p>	<p>Label térmicos (tamaño 4x6).</p>  <p>Color: Blanco Tamaño: 4" x 6" Presentación: Rollo Papel: Adhesivo.</p>	<p>40</p>
<p>4</p>	<p>Controles de acceso biométrico facial (incluye instalación.</p>  <p>El reconocimiento biométrico sin contacto de Rostros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detección de rostro con y sin mascarilla (programable). ▪ Detección de temperatura corporal. ▪ Reconocimiento facial. ▪ Reconocimiento de palma a distancia: 30 - 50cm. 	<p>5</p>

Los oferentes participantes deben ofertar el lote completo, no serán aceptadas ofertas parciales.

1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser

presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Los Oferentes tendrán hasta las **10:00am de la mañana del día 30 de agosto del 2021**, para presentar propuestas al proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.alcaldiaasdn.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do .

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ayuntamiento de Santos Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
 2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
 3. Conduce sellado y Firma por el Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
 4. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
 5. Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte
 6. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar

2.01 Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.0, el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado de 30 días.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Departamento de Compras y Contrataciones

Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

Referencia: Compra Menor ASDN-DAF-CM-2021-0038



Dirección: Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo Gómez, Sto. Dgo. Norte,
Teléfonos: 809-331-7171 Ext. 2226 Y 2251
Email: comprasasn@gmail.com

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo), debe tener en el mismo el rubro/os, de la actividad del bien que estamos solicitando.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Disponibilidad de entrega inmediata.
- e) Único lote, debe participar por la totalidad de los ítems.
- f) Formulario sobre el oferente (SNCC.F.042).
- g) Formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- h) Debe traer una muestra de lo solicitado.



4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requisitos técnico y presente la Oferta más económica.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

4.1 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El ayuntamiento de Santo Domingo Norte se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

Documentos anexar:

Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)

Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)


Lic. Altagracia Sánchez
Enc. del Departamento de Compras

